



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0669**) 21 AGO. 2015

"Por la cual se hace un encargo de un empleo"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **ANDREA GISELA VARON CLAVIJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.780.728 de Ibagué, titular del empleo **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 18**, de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra en Licencia Ordinaria no remunerada por el término de sesenta (60) días hábiles contados a partir del 12 de agosto y hasta el 6 de noviembre de 2015, inclusive.

Que en consecuencia de lo anterior, el citado empleo se encuentra temporalmente en vacancia y para evitar la interrupción en la prestación del servicio, se hace necesario efectuar un encargo del empleo de **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 18**, cargo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia de la titular **Andrea Gisela Varon Clavijo**.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la señora **FRANCIA ELENA RODRIGUEZ MONTEALEGRE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.155.890 de Neiva, titular del empleo **Técnico Administrativo, Código 3124 Grado 14**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los

"Por la cual se hace un encargo de un empleo"

requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución 0797 de 2014, para ser encargada en el empleo de **Técnico Administrativo, Código 3124 Grado 18, empleo de libre nombramiento y remoción** de la planta del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 92715 del 23 de febrero de 2015, que ampara el encargo para la vigencia 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Encargar a la señora **FRANCIA ELENA RODRIGUEZ MONTEALEGRE, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.155.890 de Neiva**, titular del empleo **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Viceministro de Vivienda, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el empleo de **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 18**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Despacho del Ministro del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el término de duración de la Licencia Ordinaria no remunerada solicitada por la titular del empleo **ANDREA GISELA VARON CLAVIJO**, es decir, hasta el 6 de noviembre de 2015, inclusive.

Artículo 2. La presente resolución rige desde la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **21** AGO. 2015



LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón-Profesional Especializado GTH
Revisó: Constanza Martínez Guevara-Coordinadora Grupo de Talento Humano/Luz Mery Pineda Castellanos - Profesional Especializado GTH/Rafael Sastoque Rey-Técnico Administrativo GTH/Edwin Jair Rocha H.- Profesional Especializado GTH/Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General
Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General